

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE ORALIDAD
Carrera 7 No. 12 C 23 P.5 - BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C. Trece (13) de Agosto de dos mil veintiuno (2021)

ADJUDICACION DE APOYO JUDICIAL
No. 2020-0220

De la petición de corrección de la apoderada, el despacho dispone.

Para todos los efectos legales se aclara que el nombre de la pariente relacionada en el auto anterior es ANA GRACIELA REAL DE **VALENZUELA** y no como quedo escrito ANA GRACIELA REAL DE VALDERRAMA, lo anterior con base en lo dispuesto por el art. 286 inciso 3.

En lo demás manténgase incólume el auto precedente.

NOTIFÍQUESE


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

MCQB

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 0132

HOY: 17 de Julio de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ

SECRETARIA